



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

7238*Delegación funciones de Alcaldía*

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 25 de junio de 2025 lo siguiente:

«DECRETO DE ALCALDÍA

Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

1.º- Delegar las funciones de alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente-Alcalde del Consistorio, durante los días:

- De 24 a 27 de julio de 2025 (ambos inclosos)
- De 8 a 23 de agosto de 2025 (ambos inclosos)

2.º- Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario, Jaume Torres Ferrer»

Documento firmado electrónicamente (25 de junio de 2025)

El alcalde

Pere Torrens Escalas